

**CONDICIONES Y RESTRICCIONES**  
**CAMPAÑA ANIVERSARIO CARIBE PLAZA**

Los clientes de Caribe Plaza Centro Comercial podrán participar a partir del día 1 de Agosto de 2018 y hasta el 30 de Diciembre de 2018 a las 5:00 pm en el sorteo de una (01) camioneta Honda WR-V, color de acuerdo a disponibilidad del concesionario, 0 Kilómetros Modelo 2018, Transmisión Manual de 5 Velocidades, Cilindro 1.5 Litros, Torque de 107 @ 4.600, Dirección asistida eléctricamente (EPS), Suspensión delantera tipo McPherson y trasera viga de torsión, Sistema de frenos delanteros con discos ventilados asistidos electrónicamente y posteriores de disco tambor, en el sorteo de un viaje a París para Dos (02) personas vía KLM clase Económica con cuatro (04) noches en acomodación doble en hotel cuatro (04) estrellas o similar, con desayuno diario incluido, y premios sorpresa de acuerdo a las fechas establecidas por la administración de Caribe Plaza Centro Comercial de acuerdo a disponibilidad de inventario.

**Los sorteos se realizarán en las siguientes fechas:**

**29 de Septiembre de 2018**  
**30 de Diciembre de 2018**

**Un (01) viaje a la ciudad de París en Francia**  
**Una (01) camioneta Honda WR-V**

Los premios en mención serán sorteados de la siguiente forma:

- A. Un (01) ganador de un viaje a París para dos (02) personas el 29 de Septiembre de 2018.
- Vigencia TIQUETE:** CARTAGENA / PARÍS / CARTAGENA Podrá ser emitido y utilizado a partir del 01 al 30 de Noviembre de 2018. (Excepto Puentes, Semana de Receso, Fiestas de Noviembre y temporada alta).
  - Validez TIQUETE:** (CARTAGENA / PARÍS / CARTAGENA): Aplica únicamente para volar en baja temporada. No podrá ser utilizado en puentes o festivos, ni en temporadas vacacionales de mitad y fin de año. No aplica para ser usado en Semana de Receso, Fiestas de Noviembre, ni Semana Santa. KLM se reserva el derecho de aplicar otras fechas con restricción de uso, sin que esto implique compensación al pasajero.
  - Impuestos TIQUETE:** (CARTAGENA / PARÍS / CARTAGENA) Los costos por concepto de IVA, Impuestos, sobrecargos y tasas aeroportuarias serán asumidos por el ganador.
  - Condiciones TIQUETE:** (CARTAGENA / PARÍS / CARTAGENA) Este Premio no es endosable, reembolsable, no es canjeable por dinero en efectivo, no permite cambio de ruta, ni extensión de fecha. Aplica en cabina económica.
  - Condiciones Adicionales:** Si el ganador no viaja lo pierde. Los pasajeros deben tener toda su documentación en regla para efectos de trámites consulares.
  - Condiciones Hotel:** Para ser utilizado únicamente en conjunto con los tiquetes premio otorgados por CARIBE PLAZA CENTRO COMERCIAL con motivo de la Campaña "Cumplimos 10 años y los regalos son para ti" del Centro comercial Caribe Plaza, durante el mes de Septiembre de 2018, en las mismas fechas de viaje. Aplica solo alojamiento en habitación doble. Los gastos de alimentación/bebidas no mencionados, otros servicios adicionales y seguro hotelero, serán asumidos por el ganador. Este Premio no es endosable, reembolsable, transferible, y no permite cambio de ruta ni extensión de fecha.
- B. Un (01) ganador de una camioneta Honda WR-V 0 km el 30 de Diciembre de 2018.
- C. Premios sorpresa entregados de acuerdo a las fechas establecidas por la administración de Caribe Plaza Centro Comercial de acuerdo a disponibilidad de inventario.
- A. Los ganadores de los premios tendrán un lapso de tiempo de quince (15) días hábiles para reclamar su premio, siguientes a la ejecución del sorteo previo lleno de los requisitos correspondientes, transcurrido el lapso de tiempo enunciado el centro comercial podrá sortear nuevamente el premio con el mismo procedimiento hasta encontrar el ganador que cumpla con las condiciones planteadas por la copropiedad.
- B. El cliente solo podrá ser ganador una única vez, en caso de salir favorecido nuevamente en alguno de estos, el centro comercial podrá acumular el premio o en su defecto sortearlo nuevamente.
- C. Se entregarán boletas por facturas que contengan valores fraccionados a partir de \$10.000 pesos y acumulados únicamente de compras realizadas el mismo día en que se efectuó esta.

- D. Las boletas serán expedidas en el stand de Servicio al Cliente del centro comercial solamente en el siguiente horario: Domingo a Jueves y días Festivos de 10:00 a.m. a 8:00 p.m. y Viernes y Sábado de 10:00 a.m. a 9:00 p.m.
- E. Los impuestos de ganancia ocasional y los demás que generen los sorteos ejecutados, serán asumidos por el ganador.
- F. La administración o persona que recibe la factura y entrega las boletas deberá cerciorarse que la compra se produjo en un almacén ubicado en Caribe Plaza a partir del 1 de Agosto de 2018 a las 8:00 a.m. y hasta el 30 de Diciembre de 2018 a las 5:00 p.m.
- G. La hora de los sorteos en mención será a las 6:00 p.m. en las instalaciones del centro comercial Caribe Plaza.
- H. Las facturas tienen una fecha límite de redención de 30 días calendarios a partir del día en que realizó la compra.
- I. Las boletas están debidamente numeradas por el sistema. Al momento de hacer entrega de ellas se anotará en un registro sistematizado el nombre completo, documento de identidad, e-mail, dirección y teléfono del comprador.
- J. Deposite en la urna únicamente la boleta generada por el sistema, conserve sus facturas de compra para poder reclamar el premio.
- K. Se redimirán facturas solo hasta las 5:00 pm del día del sorteo.
- L. Participan en el sorteo solo las facturas provenientes de compras efectuadas únicamente en los establecimientos de comercio, que conforman el centro comercial Caribe Plaza en la ciudad de Cartagena de Indias, no serán válidas facturas provenientes de las concesiones que operen en los establecimientos de comercio adscritos a la propiedad horizontal.
- M. Solo participan y son válidas las boletas del sorteo actual. Absténgase de introducir en la urna desprendibles de otros sorteos o sorteos anteriores.
- N. Para verificación de la boleta seleccionada, el dueño de la misma, deberá presentar a la administración del centro comercial las facturas de compra con todos los requisitos exigidos en el presente documento, de igual forma deberá exhibir en original, cédula, cédula de extranjería, pasaporte o cualquier documento de identificación provisional o definitiva, entregado o certificado por la Registraduría Nacional del Estado Civil en Colombia.
- O. El premio será entregado únicamente a la persona natural o jurídica, indicada en la boleta seleccionada y luego de certificar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos contenidos en el presente documento, de igual forma se exigirá al almacén donde se efectuó la compra una certificación que corrobore la adquisición de las mercancías que fundamentaron el diligenciamiento de la boleta ganadora. Sin el cumplimiento de los anteriores requisitos, el centro comercial se abstendrá de entregar el premio objeto del presente sorteo.
- P. No participarán los empleados de la administración de Caribe Plaza ni familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil.
- Q. Exija la factura original del almacén donde hizo la compra, memos, bauchers, tirillas sin identificación ni número de Nit, no serán válidos.
- R. No aplican tiquetes de compra de empleados del mismo almacén. No se redimirán facturas por recibos de abonos o plan separe, sólo por la factura del pago total del artículo.
- S. No participan stands ni concesiones.
- T. Los premios se entregarán en la ciudad de Cartagena de Indias – Colombia, en CARIBE PLAZA CENTRO COMERCIAL.
- U. Metodología del sorteo: Se vaciará la urna en una piscina en presencia de un representante de la revisoría fiscal de la copropiedad, un representante de la Lotería de Bolívar La Millonaria Del Caribe, un representante de rifas juegos y espectáculos de la Alcaldía de Cartagena de Indias. La persona que designe el centro comercial escogerá una boleta al azar del interior de la piscina. Se identifica en el CRM el número de contacto del cliente. Si se produjeran

tres (03) intentos de llamadas telefónicas sin obtener respuestas de la persona seleccionada o favorecida, la oportunidad se sorteará nuevamente hasta tener el ganador.

- V. En caso de fallecimiento del ganador del premio, el mismo se entregará a la persona que acorde a la ley sea su legítimo causahabiente, en caso de existir controversia sobre quiénes son sus legítimos herederos, el premio se mantendrá en custodia de la copropiedad hasta que la ley indique a quien se debe entregar, la copropiedad no responderá por los efectos del transcurso del tiempo en el bien enunciado.
- W. El participante autoriza la inscripción de sus datos personales dentro de la base de datos y programa CRM que tenga el Centro Comercial Caribe Plaza. De igual forma autoriza al centro comercial Caribe Plaza a remitir a sus redes sociales, email y teléfonos de contacto, las campañas publicitarias, eventos, promociones, actividades e información del centro comercial Caribe Plaza.